

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI

CONCURSO DE
INVESTIGACIONES
HISTORICAS

“Conociendo la historia de
mi localidad”

2022

BASES

I. FUNDAMENTO

El primer concurso de investigaciones históricas, denominado "Conociendo la historia de mi localidad", está orientado a fortalecer una serie de competencias en nuestros estudiantes, fundamentalmente la competencia Construye Interpretaciones Históricas correspondiente al área de Ciencias Sociales. Así mismo, ofrece a los estudiantes la oportunidad de plasmar y dar a conocer sus reflexiones a través de una investigación, la cual tiene como base el uso de una variedad de fuentes históricas. Finalmente, las características de este concurso permiten la interacción entre docentes y estudiantes, a través de orientaciones técnicas para la elaboración de los trabajos de investigación.

II. OBJETIVOS

GENERAL:

Promover la investigación y reflexión en los estudiantes del nivel de educación secundaria, en el marco del desarrollo de la competencia construye interpretaciones históricas, a partir de la interpretación crítica de diversas fuentes, comprensión del tiempo histórico y por ende la elaboración de explicaciones históricas respecto a la historia de la localidad donde vivimos.

ESPECÍFICOS:

- Generar situaciones de aprendizaje que propicien la reflexión e investigación a partir del reconocimiento de la diversidad de fuentes y su utilidad en la historia local.
- Promover en las/los estudiantes procesos de comprensión temporal de tipo histórico, que les permitan abordar conceptos y categorías como cambio, permanencia y simultaneidad.
- Promover en las/los estudiantes, el reconocimiento de la importancia de jerarquizar las causas de los procesos históricos, así como establecer las múltiples consecuencias de los procesos del pasado y las implicancias en el presente.
- Promover en las/los estudiantes, el desarrollo de las habilidades sociales (autoestima, asertividad, resiliencia) fortaleciendo las competencias socioemocionales, así como la expresión oral y el uso de recursos verbales, no verbales y paraverbales.



III. BASE NORMATIVA

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la educación básica regular como servicio público esencial.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 26549, Ley de Centros Educativos Privados.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30150, Ley de protección de las personas con trastorno del espectro autista (TEA).
- Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30956, Ley de protección de las personas con trastorno de déficit de atención e

hiperactividad (TDAH).

- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29444, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30150, Ley de Protección de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los Artículos 36 y 38 del Código Penal; modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019.
- Resolución Ministerial N° 386-2006-ED, que aprueba Directiva sobre Normas para la Organización y Aplicación del Plan Lector en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en las instituciones y programas educativos de la educación básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19"



IV. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO

El concurso de investigaciones históricas "Conociendo la historia de mi localidad" está dirigido a estudiantes del primer quinto grado del nivel de Educación secundaria, de Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la UGEL Chucuito Juli.

V. CATEGORÍAS Y TEMAS:

En el siguiente cuadro se detallan las categorías y los temas que se deben abordar:

La participación de los equipos de estudiantes de cada institución educativa estará conformada en forma individual o hasta un máximo de 3 integrantes (independientemente del grado que sean).

CATEGORIAS	CICLO	GRADO(S)	N° DE ESTUDIANTES	TEMÁTICAS
A	VI Ciclo	1° y 2° grados	1 a 3 estudiantes	Nivel de participación e influencia de personajes históricos, conocimiento de su historia y patrimonio cultural (local) en el proceso histórico de su localidad
B	VII Ciclo	3°, 4°, 5° grados	1 a 3 estudiantes	Nivel de participación e influencia de personajes históricos, conocimiento de su historia y patrimonio cultural (local) en el proceso histórico de su localidad y el legado dejado por nuestros antepasados. Procesos políticos, económicos y/o sociales que influyeron en el proceso histórico de su localidad.

VI. CRONOGRAMA E INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán:

- En la etapa institucional: en la dirección de la Institución Educativa
- En la etapa distrital: En mesa de partes del distrito.
- En la etapa UGEL: en AGP de la UGEL Chucuito Juli (especialista de Ciencias Sociales)
- Clasificarán en cada etapa el primer lugar de cada categoría.

ETAPA DEL CONCURSO	RESPONSABLE	FECHA	
		Categoría A (1° y 2°)	Categoría B (3°, 4° y 5°)
Institucional	Institución Educativa	Hasta el 20 de Mayo	Hasta el 20 de Mayo
Distrital	Municipalidad Distrital/ UGEL	26 de mayo	26 de mayo
Provincial/UGEL	UGEL	2 de Junio	2 de Junio

VII. DOCENTE ASESOR (A)



- a) Estimular la participación de sus estudiantes.
- b) El/la docente asesor (a) estará a cargo de orientar los procesos de aprendizaje que faciliten el desarrollo de la investigación.
- c) El/la docente asesor (a) estará a cargo de retroalimentar y acompañar a las/ los estudiantes en el desarrollo de cada una de las secciones de la investigación histórica.

VIII. JURADOS

El jurado estará integrado por especialistas entendidos del área de Ciencias sociales.

IX. RECOMENDACIONES, REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS.

La investigación histórica es un trabajo escrito, compuesto por seis secciones: un plan de investigación, un resumen de la información encontrada, una evaluación de las fuentes, un análisis, una conclusión y una bibliografía o lista de fuentes.

PLANIFICACIÓN

1. Comience por identificar un área general de interés. (Historia local)
2. Límitela a un área o tema específico de investigación.
3. Elija un título de trabajo que podrá cambiar o redefinir más adelante.
4. Asegúrese de que sea posible obtener recursos suficientes para la investigación que planea realizar.
5. Lea una amplia gama de material relacionado con su tema de estudio y apunte los recursos utilizados.
6. Revise la pregunta de investigación y mejórela de ser necesario.
7. Tome apuntes de los recursos seleccionados, incluyendo las referencias exactas.
8. Escriba la sección A (el plan de investigación).
9. Relea sus apuntes y decida dónde correspondería ubicarlos en las distintas secciones de la investigación.

SECCIONES

A. Plan de investigación

El plan de investigación debe incluir:

- El tema de la investigación, el cual debe formularse como una pregunta
- Los métodos que se van a utilizar en la investigación.

Esta es una sección relativamente breve pero muy importante. Con un tema bien delimitado y un plan claramente estructurado es más probable que la investigación pueda llevarse a cabo con éxito.

B. Resumen de la información encontrada

El resumen de la información encontrada debe indicar lo que el estudiante ha descubierto a partir de las fuentes que haya utilizado. Puede estar en forma de lista o de prosa continua. Las ilustraciones, documentos, u otro tipo de pruebas o datos pertinentes, deberán incluirse en un apéndice.

Esta sección debe estar bien organizada, contener referencias y facilitar pruebas de que se ha realizado una investigación exhaustiva.

C. Evaluación de las fuentes

Esta sección debe ser una evaluación crítica de dos fuentes importantes adecuadas para la investigación, y en ella se debe indicar su origen, propósito, valor y limitaciones. Se pueden evaluar más de dos fuentes, pero el énfasis debe ponerse en la evaluación a fondo de dos fuentes más que en la evaluación superficial de un número mayor de fuentes.

Las dos fuentes seleccionadas deben ser adecuadas para la investigación y pueden consistir en material escrito, oral, arqueológico, etc. El propósito de esta sección es evaluar la utilidad de las fuentes, no describir su contenido o naturaleza.

D. Análisis

El análisis debe incluir:

- La importancia de la investigación en su contexto histórico
- Análisis de las pruebas y la información encontrada
- Si procede, diferentes interpretaciones.

En esta sección, se deben detallar los elementos de la investigación que se identificaron en la sección B, agrupándolos bajo puntos o temas clave. La consideración del contexto histórico puede agregar valor y perspectiva al estudio. Donde proceda (dependiendo del alcance de la investigación), se pueden establecer conexiones con acontecimientos y procesos relacionados, para ayudar a comprender la importancia histórica de la investigación elegida.

E. Conclusión

La conclusión debe ser clara y coherente con la información y las pruebas presentadas.

Esta sección está directamente relacionada con la sección D. Requiere una respuesta o conclusión basada en la información y las pruebas presentadas, que responda en forma parcial o total a la pregunta que ha sido formulada o está implícita en la investigación.

F. Lista de fuentes

Se debe incluir una bibliografía o lista de fuentes.

Se deben citar todas las fuentes, ya sea material escrito o de otro tipo (incluyendo las entrevistas, orales, monumentales, etc). Se recomienda enumerar las fuentes escritas por separado de las de otros tipos (por ejemplo, direcciones de sitios web o entrevistas orales).

G. Sustentación Oral:

En esta parte se toma en cuenta la participación oral de los estudiantes, donde deberán sustentar el contenido de su investigación ante el jurado.

X. DE LA PARTICIPACION:

- El tiempo de participación oral y/o sustentación de los equipos participantes de la categoría A será de un tiempo máximo de 10 minutos.
- El tiempo de participación oral y/o sustentación de los equipos participantes de la categoría A será de un tiempo máximo de 15 minutos.



XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO / SECCIÓN	DESCRITORES			
	3	2	1	0
A) PLAN DE INVESTIGACIÓN	La pregunta de investigación está claramente expresada. El método y el alcance de la investigación se han desarrollado completamente y están muy centrados con la pregunta de investigación.	La pregunta de investigación está claramente expresada. El método y el alcance de la investigación se han indicado brevemente y se han relacionado con la pregunta de investigación.	La pregunta, el método y el alcance de la investigación no se han indicado claramente.	No hay plan de investigación.

CRITERIO / SECCIÓN	DESCRITORES			
	3	2	1	0
B) RESÚMEN DE LA INFORMACIÓN ENCONTRADA	Todos los hechos y datos son pertinentes a la investigación y han sido bien organizados, y se han incluido correctamente sus referencias.	Hay hechos y datos pertinentes que demuestran que hubo investigación y organización, y se han incluido sus referencias.	Hay algunos hechos y datos pertinentes, pero no se han incluido sus referencias.	No hay hechos y datos pertinentes.

CRITERIO / SECCIÓN	DESCRITORES			
	3	2	1	0
C) EVALUACIÓN DE LAS FUENTES	Hay una evaluación de las fuentes y se ha hecho referencia explícita a su origen, propósito, valor y limitaciones.	Hay una cierta evaluación de las fuentes, pero la referencia a su origen, propósito, valor y limitaciones puede ser limitada.	Se han descrito las fuentes, pero no se ha hecho referencia a su origen, propósito, valor y limitaciones.	No hay descripción o evaluación de las fuentes.

CRITERIO / SECCIÓN	DESCRITORES			
	3	2	1	0
D) ANÁLISIS	Hay análisis crítico de las pruebas presentadas en la sección B, se han incluido sus referencias de forma correcta, y se ha mostrado conciencia de la importancia que tienen para la investigación las fuentes evaluadas en la sección C. Cuando procede, se han analizado distintas interpretaciones.	Hay análisis de las pruebas presentadas en la sección B y se han incluido sus referencias. Puede haber cierta conciencia de la importancia que tienen para la investigación las fuentes evaluadas en la sección C. Cuando procede, se han considerado distintas interpretaciones.	Se intenta analizar las pruebas presentadas en la sección B.	No hay análisis.

CRITERIO / SECCIÓN	DESCRITORES		
	2	1	0
E) CONCLUSIÓN	La conclusión se ha formulado claramente y es coherente con las pruebas presentadas.	Se ha formulado la conclusión, pero no es completamente coherente con las pruebas presentadas.	No hay conclusión, o la conclusión no es pertinente.



CRITERIO / SECCIÓN	DESCRIPTORES			
	3	2	1	0
F) LISTA DE FUENTES	Se incluye una lista de fuentes adecuada utilizado un método de presentación estándar.	Se incluye una lista de fuentes utilizado un método de presentación estándar.	Se incluye una lista de fuentes, pero estas son limitadas, o no se ha utilizado sistemáticamente un método de presentación estándar	No se incluye una lista de fuentes

CRITERIO / SECCIÓN	DESCRIPTORES			
	3	2	1	0
G) SUTENTACION ORAL	Demuestra un dominio más que suficiente de su trabajo, demostrando bastante coherencia y cohesión en sus expresiones.	Demuestra un dominio suficiente de su trabajo, demostrando coherencia en sus expresiones.	Demuestra un dominio limitado de su trabajo, demostrando cierta coherencia en sus expresiones.	No demuestra dominio de su trabajo

XII. GANADORES

Se declararán ganadores, y se premiará a quienes hayan ocupado los dos primeros puestos en cada categoría, consistentes en materiales y útiles de mucha utilidad para los estudiantes, en el caso de docentes serán acreedores a una resolución de felicitación de la UGEL Chucuito Juli.

XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR

Los participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos desarrollados para el presente concurso. Asimismo, a través del Anexo N° 01, los padres de familia autorizan a la UGEL Chucuito Juli para que pueda publicar, editar, reproducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos trabajos de forma impresa, por medios electrónicos, y a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, a condición de que se mencione el nombre de las/los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos.



XIV. DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS

Los trabajos ganadores serán editados y publicados en la página web de la UGEL Chucuito. Además, los estudiantes representantes de cada distrito, expondrán sus trabajos de investigación en el evento denominado "Historia de mi localidad", en el marco de la celebración del aniversario de la provincia de Chucuito Juli.

XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los estudiantes inscritos en cada etapa deberán presentar su trabajo impreso y/o digital al jurado calificador el día del concurso, con un mínimo de 5 páginas y máximo hasta 10 páginas (incluyendo la caratula, presentación, desarrollo del trabajo y las referencias bibliográficas) y los que no presenten sus trabajos en las fechas indicadas, quedarán automáticamente descalificados.

Las razones no contempladas en estas bases, será absueltas por la comisión organizadora.

Prof. Edwin Oscar CHURA MAMANI
Esp. Ciencias Sociales
UGEL CHUCUITO JULI



Prof. Martín Ricardo Paredes Ramos
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ANEXO N° 01

AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS
PROYECTOS

Yo,....., identificado (a) con DNI N°....., padre/madre o tutor/tutora del estudiante..... identificado con DNI N°..... otorgo mi consentimiento a la UGEL Chucuito Juli, para la publicación y/o difusión de los trabajos elaborados para ~~participar~~ en el concurso de investigaciones históricas "Conociendo la historia de mi localidad" – Modalidad Presencial sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de las y los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos. La presente autorización se otorga a fin de que la publicación y/o reproducción, traducción, difusión de los trabajos, se utilicen principalmente para fines de enseñanza. Asimismo, se me ha informado que los trabajos serán recopilados en las actividades educativas realizadas por UGEL Chucuito Juli. He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal:



FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O DEL TUTOR LEGAL

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de..... de de 2022

Base Legal: Nota: La presente autorización se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.